

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2018-143** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para cocina y garaje en establecimiento destinado a albergue juvenil, en calle El Juncal, 10-12, de Loredó.*

Solicitada por Camino del Bao, S. L., con DNI n.º B39806948 y con domicilio a efectos de notificación en calle Camino del Bao, 57, Loredó, licencia de actividad para cocina y garaje, que se desarrollará en el establecimiento destinado a albergue juvenil, sito en el pueblo de Loredó, calle el Juncal, números 10-12, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ribamontanamar.sedelectronica.es>].

Ribamontán al Mar, 15 de noviembre de 2017.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

2018/143